

Clave de Pizarra
GBM113

Categoría
Discrecional

Series

BO	BO1	BO2	BOS
BM	BM1	BMS	BFF
BE	BE1	BES	BFFE
BX	BX1	BXS	
BXE	BXE1	BXES	
BMF	BMM	BME	

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.
GBM 113, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
(El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas www.gbm.com.mx y www.gbmfondos.com.mx, así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Las órdenes de compra y venta de acciones se recibirán todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

Consultar apartado 2. Inciso b) "Política de compra y venta de acciones".

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/515/2024 de fecha 8 de mayo de 2024.

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

a) **Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo será buscar las oportunidades de inversión más atractivas en México invirtiendo en el mercado nacional e internacional, incluyendo emisores de mediana y baja capitalización, manteniendo un régimen de inversión flexible para aprovechar oportunidades de inversión. Por lo anterior, el fondo podrá invertir en acciones nacionales e internacionales, así como títulos referenciados a deuda (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), eurobonos y valores corporativos, bancarios, gubernamentales, estatales o municipales, denominados en pesos y en otras divisas, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), acciones de fondos de inversión de deuda nacionales y extranjeros y depósitos de dinero a la vista en pesos u otras monedas. Es decir, se integrará un portafolio con diversos valores referidos a niveles de riesgo importantes.

El Fondo buscará obtener un rendimiento superior al que se obtenga del índice S&P/BMV IPC CompMx PR MXN, que puede consultarse en la página www.bmv.com.mx. Por lo anterior, la estrategia del fondo se basa en un objetivo de rendimiento, en horizontes de inversión de mediano y largo plazo asumiendo un riesgo activo al menos 30% superior al referente.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el fondo son muy variables, siendo el principal el riesgo de mercado, resultado del movimiento del precio de las acciones, y de liquidez por la inclusión de emisoras de mediana y baja capitalización. Por ser un Fondo de administración activa, la composición de la cartera del mismo podrá tener variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado.

Este fondo está dirigido a grandes inversionistas, con amplios conocimientos financieros, que por su nivel de complejidad y sofisticación deseen participar en un fondo de alto riesgo y que derivado del alto riesgo, estén dispuestos a sufrir minusvalías significativas de corto, mediano y/o largo plazo.

Para los inversionistas el horizonte recomendado de inversión por la naturaleza de los activos que componen este fondo y la administración de los mismos es de tres a cinco años.

Para información adicional consultar el inciso a) del punto 1, del Prospecto Genérico.

b) **Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia activa basada en el análisis de acciones, entre otros, buscando encontrar inversiones que presenten una relación de riesgo/rendimiento atractiva.

Para la inversión en renta variable, ya sea en acciones, tanto nacionales como extranjeras, utilizaremos análisis fundamental y/o técnico para encontrar mercados, sectores o factores que presenten potencial de apreciación en el corto, mediano y/o largo plazo. Para esto se considerarán temas como la valuación de los subyacentes (en lo individual, respecto a su mercado y respecto a empresas similares del sector), niveles de apalancamiento, crecimiento esperado de la industria y del sector, ventajas competitivas de la empresa, flujo libre de efectivo, entre otras. Los ETF's estarán inscritos en el RNV o listados en el SIC y podrán usar diferentes estrategias como el uso de

derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, realizarán réplicas sintéticas, lo que significa que utilizarán valores que no coincidirán necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Los subyacentes de los ETF's siempre serán acordes con el régimen de inversión, en este caso ETF's o TRACs de deuda.

Se invertirá en valores de deuda, en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E).

No invertirá de manera directa ni indirecta en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado. El fondo invertirá en operaciones de reporto, en su carácter de reportador; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

c) **Régimen de inversión**

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

Para inversión en Eurobonos y bonos corporativos, bancarios, gubernamentales, estatales o municipales, denominados en pesos y en otras divisas, se analizará el plazo de la emisión, el tipo de instrumento, el riesgo crédito, entre otros, buscando emisores y emisiones que presenten una tasa de interés atractiva y/o potencial de apreciación en el corto, mediano y/o largo plazo. También se tomarán en cuenta los niveles de tasas en diversos países, los diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, entre otros.

Para la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), se buscarán FIBRAS y FIBRAS E que cuenten con un dividendo atractivo y/o un free cash flow yield (razón financiera que compara el flujo de caja libre por acción contra el precio de la misma) mayor a la tasa libre de riesgo que justifique el riesgo de la inversión, para lo cual se considerarán las perspectivas del sector, nivel de apalancamiento, entre otros.

Para la inversión en fondos de inversión de deuda nacionales y extranjeros, se evaluarán las estrategias específicas del fondo, buscando que proporcionen una diversificación adecuada y que presenten un potencial de apreciación en el corto, mediano y/o largo plazo.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de activos (renta variable o deuda), se considerarán las necesidades de liquidez en el fondo, así como la disponibilidad de oportunidades en el mercado.

Las inversiones en deuda serán de corto y mediano plazo con alta calidad crediticia, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos y tendrán calificación mínima de A en la escala nacional, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real. No invertirá de manera directa ni indirecta en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fideicomisos públicos del estado.

Para determinar el porcentaje de inversión en las acciones, la suma de todas aquellas participaciones individuales en un emisor de al menos 5% de los activos netos del fondo, no podrán exceder el 45% del valor total de los activos netos del fondo.

Respecto de la inversión en reportos, el Fondo celebrará estas operaciones en su calidad de reportador, con contrapartes reconocidas con calificación de A en escala nacional y en un plazo no mayor a tres días, los valores serán bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos. Los activos objeto de inversión de las operaciones con reportos que se celebren, se encontrarán contemplados en el régimen de inversión. Para la negociación del premio en las operaciones de reporto, el Fondo intentará en todo momento cerrar operaciones a precios o premios de mercado según lo permitan las condiciones de mercado que prevalezcan en ese momento, siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

Podrá celebrar operaciones de préstamo de valores a un plazo no mayor a 91 días, con contrapartes A en escala nacional sobre acciones, fungiendo exclusivamente como prestamista, sin previa autorización de los accionistas. Respecto de la negociación del premio, se hará en tasa nominal en pesos, independientemente de la denominación del instrumento; el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones, según lo permitan las condiciones de mercado tomando en cuenta las calificaciones de las contrapartes, siempre observando el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

El Fondo de inversión podrá invertir en valores emitidos por entidades que formen parte del mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 15% del activo neto. La Inversión en valores de fácil realización y/o de valores de deuda con un vencimiento menor a tres meses, será de entre el 10% y el 100% de sus activos.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones nacionales e internacionales.	1%	100%
2.	La inversión en ETF's y/o TRAC's de deuda.	0%	99%
3.	La inversión en Eurobonos y valores corporativos, bancarios, gubernamentales, estatales o municipales, denominados en pesos y en otras divisas.	0%	50%
4.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	50%
5.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E).	0%	50%
6.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto.	0%	99%
7.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
8.	La inversión en acciones de fondos de inversión de deuda nacionales y extranjeros.	0%	30%

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
9.	La inversión en depósitos de dinero a la vista (u otras monedas).	0%	30%
10.	El fondo podrá participar en operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
11.	La inversión en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece.	0%	15%
12.	VaR máximo.		3.48%

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), pero no con instrumentos financieros derivados, valores estructurados ni valores respaldados por activos. La inversión en instrumentos financieros derivados únicamente se hará de manera indirecta dependiendo de si los ETF's y/o TRACs, inscritos en el RNV o listados en el SIC, utilizan el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, es decir, réplicas sintéticas. El uso de derivados dentro de los ETF's y/o Track's puede llevar a rendimientos diferentes a sus objetivos de rendimiento. Los costos adicionales que los derivados generan dentro de los ETF's y/o TRAC's afectan el rendimiento de los mismos con el paso del tiempo.

Respecto de la selección de ETF's y TRAC's se seleccionarán aquellos que presenten características similares a las políticas de inversión de fondo. Se aplicarán las metodologías de valuación fundamental (en lo individual, respecto a su mercado y respecto a empresas similares del sector), niveles de apalancamiento, crecimiento esperado de la industria y del sector, ventajas competitivas de la empresa, flujo libre de efectivo, entre otras.

Respecto de la inversión en certificados bursátiles inmobiliarios (FIBRAS), éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; asimismo tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

Los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transportación y almacenamiento de petróleo y transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas natural, petrolíferos y transporte por ducto y almacenamiento de petroquímicos; de generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; proyectos de inversión en infraestructura relacionados con caminos, carreteras, vías férreas y puentes, así como terminales marítimas e instalaciones portuarias, crecimiento de red troncal de telecomunicaciones, seguridad pública y readaptación social, agua potable, drenaje y alcantarillado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Finalmente la posibilidad de cambios en la legislación fiscal en México pudiera tener implicaciones considerables en estos vehículos.

Para la inversión en fondos de inversión de deuda nacionales y extranjeros, se evaluarán las estrategias específicas del fondo, buscando que proporcionen una diversificación adecuada y que presenten un potencial de apreciación en el corto, mediano y/o largo plazo.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Para información adicional, consultar el subinciso ii) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

Debido a la amplitud del régimen de inversión, el Fondo no aplicará estrategias temporales de inversión y se apegará en todo momento a su estrategia original, sin importar el entorno.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Para información adicional, consultar el inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión y al tipo de cambio, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (FIBRAS E), se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; asimismo tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

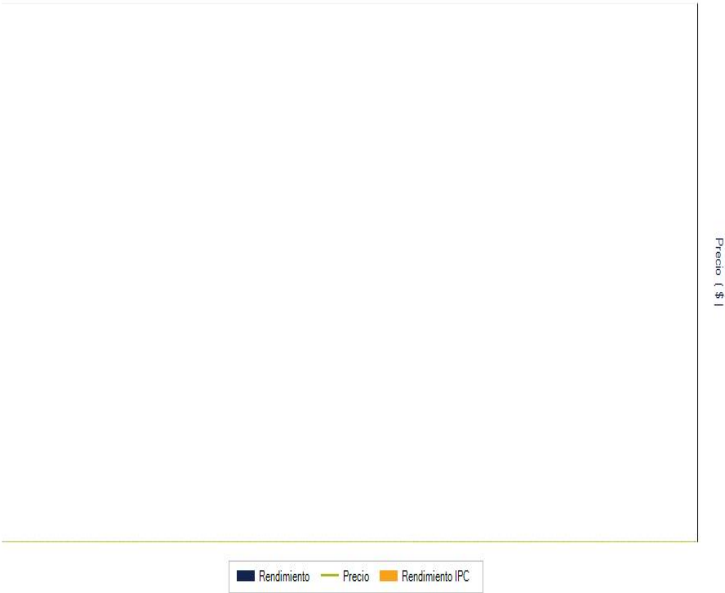
Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los fondos de renta variable, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones y del tipo de cambio, y en menor medida de las tasas de interés que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.
El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.
Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.
El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados. De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto aplica para los ETF's mismos que pueden tener rendimientos diferentes a sus objetivos de rendimiento, y especialmente para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes, bajo condiciones desordenadas de mercado, tales como escenarios de elevada volatilidad o de liquidez limitada. Cabe señalar que invertir en ETF's de mercados extranjeros conlleva el riesgo de estar expuesto a movimientos cambiarios y condiciones de volatilidad e incertidumbre propias del mercado de origen y que en determinadas circunstancias pueden ser distintas a las que prevalecen en el mercado donde el fondo se encuentre domiciliado.
El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.48% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. El riesgo de Mercado durante el periodo enero 2023 a enero 2024 tiene un valor de riesgo máximo del 1.01% y promedio del 0.86%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 34.80 pesos por cada 1000 pesos invertidos. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)
- ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo.
El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Este fondo invertirá en instrumentos de renta variable, y del porcentaje que se tenga en deuda, la gran mayoría de las emisiones tendrán una calificación de A.
- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Para mayor información, consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado y el costo de oportunidad implícito también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el fondo. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.
- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv) inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del numeral 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.
- vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii) inciso d) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

i) Gráfica de rendimientos

GBM113 BE				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM113 BE	10,000			
SPX	10,000	12,157	10,817	12,624



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

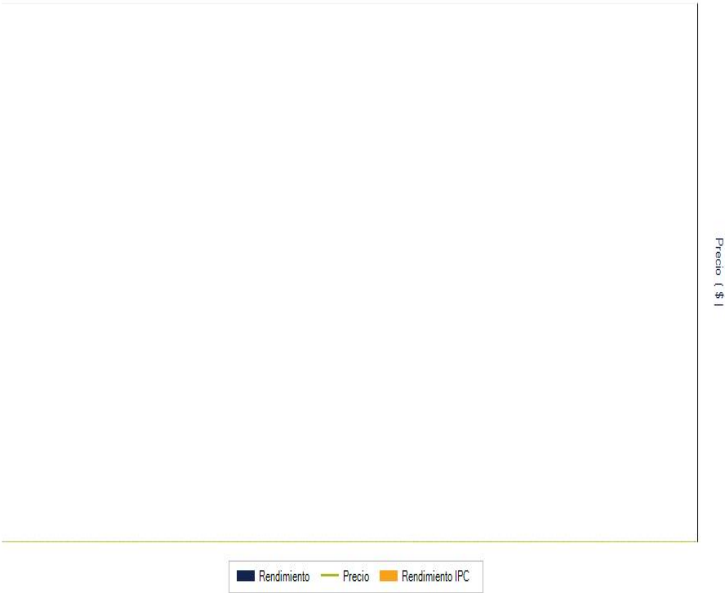
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-2.757%	12.261%	12.115%	26.362%	-18.335%	22.875%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM113 BH				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM113 BH	10,000			
SPX	10,000	12,157	10,817	12,624



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

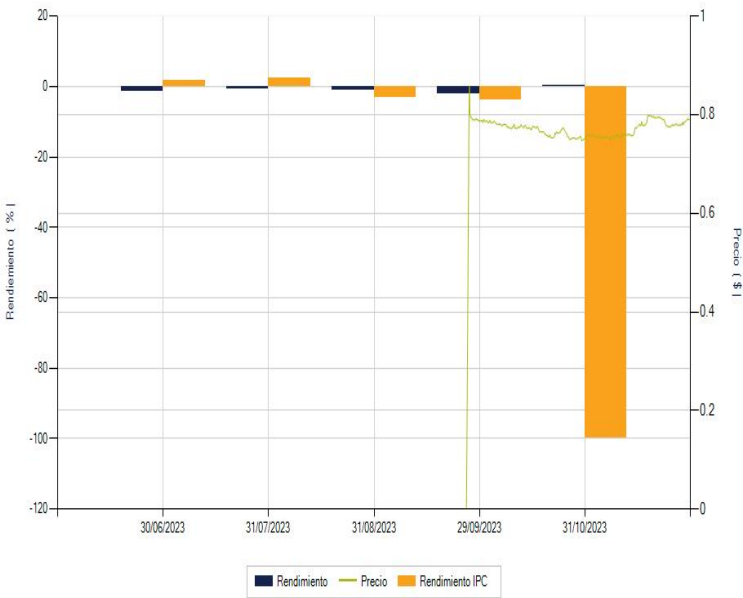
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-2.757%	12.261%	12.115%	26.362%	-18.335%	22.875%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM113 BM				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM113 BM	10,000			
SPX	10,000	12,157	10,817	12,624



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

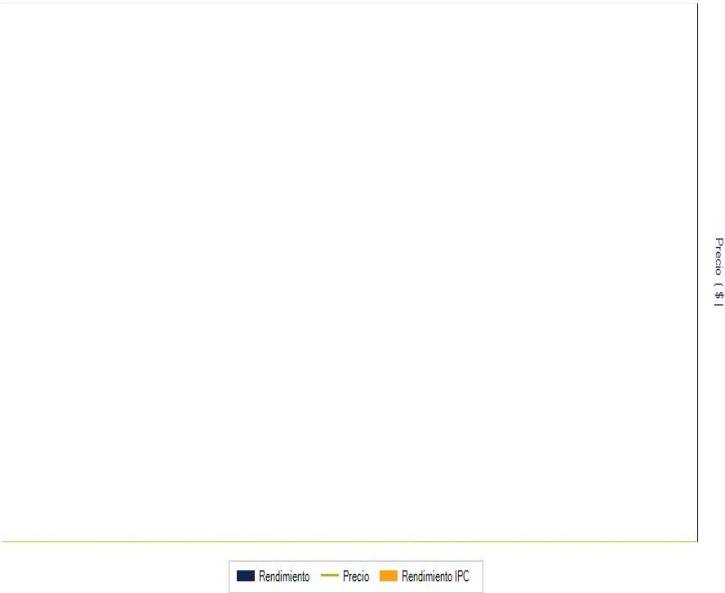
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	-0.464%	4.957%	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	-0.466%	4.954%	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-2.757%	12.261%	12.115%	26.362%	-18.335%	22.875%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM113 BO				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM113 BO	10,000			
SPX	10,000	12,157	10,817	12,624



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-2.757%	12.261%	12.115%	26.362%	-18.335%	22.875%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM113 BX				
	Ene-21	Ene-22	Ene-23	Ene-24
GBM113 BX	10,000			
SPX	10,000	12,157	10,817	12,624



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	Ultimo Mes (Ene-24)	Ultimos 3 meses (Nov-23 a Ene- 24)	Ultimos 12 meses (Ene-23 a Ene- 24)	2021	2022	2023
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.680%	10.454%	10.505%	3.925%	7.054%	10.403%
Benchmark	-2.757%	12.261%	12.115%	26.362%	-18.335%	22.875%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.
La información se incluirá una vez que se cuente con ella.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles Adquirentes

La sociedad operadora de fondos de inversión únicamente podrá diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios ("las Disposiciones").

Posible Adquirente	Series Accionarias				
Personas Físicas	BO	BO1	BO2	BOS	BMF
Personas Morales	BM	BM1	BMS	BMM	
Personas físicas y morales no sujetas a retención de ISR, fondos y cajas de ahorro	BE	BE1	BES		
Personas morales no sujetas a retención de ISR, fondos y cajas de ahorro				BME	
Personas físicas y morales extranjeros	BX	BX1	BXS		
Personas morales extranjeros no sujetas a retención	BXE	BXE1	BXES		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF				
Fondos de inversión	BFFE				

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes. Este criterio es aplicable para todas las series con excepción de las Series BFF y BFFE.

1.- Para la adquisición de las Series **BO, BO1, BO2 y BOS** se consideran las siguientes personas:

- a) personas físicas con residencia fiscal en México; y
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de las Series **BM, BM1 y BMS** se consideran personas morales a:

- a) personas morales con residencia fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- e) fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de las Series **BE, BE1 y BES** se consideran:

- Personas físicas no sujetas a retención de ISR a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en alguna de dichas series serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales no sujetas a retención de ISR a:
Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales no sujetas a retención a las siguientes:
 - a) la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
 - b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
 - c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
 - d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
 - e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
 - f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
 - g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
 - h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
 - i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
 - k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
 - l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente; y personas morales que sean objeto de inversión de dichos fideicomisos, siempre que los accionistas distintos a dichos fideicomisos en cualquiera de dichas personas morales sean la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del ISR;

- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) fondos de ahorro y cajas de ahorro o personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro o fideicomisos establecidos con el fin de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento o cualquier otra Regulación fiscal vigente; y
- p) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales no sujetas a retención del ISR.

4.- Para la adquisición de la Serie **BX, BX1 y BXS** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

5.- Para la adquisición de la Serie **BXE, BXE1 y BXES** se consideran como personas morales con residencia fiscal distinta a México que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención de ISR, como son los fondos de pensiones y jubilaciones, siempre que dichos fondos sean beneficiarios efectivos de tales ingresos y que estos últimos se encuentren exentos del impuesto sobre la renta en el país de constitución.

- a) personas morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

6.- Las acciones de la **Serie BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

7.- Las acciones de la **Serie BFFE** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable.

8.- Las acciones de la **Serie BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

9.- Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

10.- Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se

consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;

- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, incluyendo el que una persona no sujeta a retención del ISR deje de reunir los requisitos para ser considerada como tal, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el inciso b) del numeral 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas. Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del numeral 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 24 horas, contado a partir de la ejecución de las mismas.

El inversionista debe contar con Fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

Para mayor información consultar el subinciso iii), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) numeral 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

Las acciones de la **Serie BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 de los posibles adquirentes, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;

- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 de los posibles adquirentes, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Consultar inciso c) del punto 2 del Prospecto Genérico.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El Fondo no ha establecido un plazo mínimo de permanencia, sin embargo cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del numeral 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedad Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes.

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones.

Los clientes tendrán acceso a las diversas series del fondo de conformidad con el tipo de persona atendiendo a su régimen fiscal.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Consultar el inciso g) numeral 2, del Prospecto Genérico.

A continuación, se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas, calculadas en base a un monto de inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas Directamente por el Cliente:

	Series BO, BM, BE, BX, BXE, BFF, BFFE, BO1, BM1, BE1, BX1, BXE1, BO2, BOS, BMS, BES,
--	---

	BXS, BXES, BMF, BMM y BME	
Concepto	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.5%	

La comisión por compra y venta de acciones es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.0500	10.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.7868%	77.4730

Concepto	Serie BE1	
	%	\$
Administración de activos	0.4950	4.9500
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.1550	11.5500
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.9368%	79.3680

Concepto	Serie BES	
	%	\$
Administración de activos	0.3000	3.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.5868%	65.8680

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.0500	10.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.7868%	77.4730

Concepto	Serie BM1	
	%	\$
Administración de activos	0.4950	4.9500
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.1550	11.5500
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.9368%	79.3680

Concepto	Serie BMS	
	%	\$
Administración de activos	0.3000	3.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.5868%	65.8680

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.0500	10.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.7868%	77.4730

Concepto	Serie BO1	
	%	\$

Administración de activos	0.4800	4.8000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.7200	7.2000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.4868%	74.8680

Concepto	Serie BO2	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.4500	4.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.1868%	71.8680

Concepto	Serie BOS	
	%	\$
Administración de activos	0.3000	3.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.5868%	65.8680

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.0500	10.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.7868%	77.4730

Concepto	Serie BX1	
	%	\$
Administración de activos	0.3600	3.6000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A

Distribución de acciones	0.8400	8.4000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.4868%	74.8680

Concepto	Serie BXS	
	%	\$
Administración de activos	0.3000	3.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.5868%	65.8680

Concepto	Serie BXE	
	%	\$
Administración de activos	0.4500	4.5000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.0500	10.5000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.7868%	77.4730

Concepto	Serie BXE1	
	%	\$
Administración de activos	0.4950	4.9500
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	1.1550	11.5500
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	7.9268%	79.2680

Concepto	Serie BXES	
	%	\$
Administración de activos	0.3000	3.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A

Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.5868%	65.8680

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.0000	0.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.00000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.2868%	62.8680

Concepto	Serie BFFE	
	%	\$
Administración de activos	0.5000	5.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.00000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.7868%	67.8680

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0.0000	0.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.00000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.2868%	62.8680

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0.0000	0.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.00000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A

Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.2868%	62.8680

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0.0000	0.0000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	N/A
Distribución de acciones	0.00000	0.0000
Valuación de acciones	0.0000	0.0000
Depósito de acciones	N/A	N/A
Depósito de activos objeto de inversión	0.0023	0.0230
Contabilidad	0.0000	0.0000
Otros*	6.2845	62.8450
Total	6.2868%	62.8680

* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios

Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00 M.N. (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

El Lic. Mauricio Alfonso Santos Mayorga, es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

El Ing. Fernando Castro Tapia es el Presidente del Consejo de Administración de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Consultar el inciso a) numeral 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

Consultar el inciso b) punto 3, del Prospecto Genérico.

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (Un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), y está representada por 1'000,000 (Un millón) de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$100,000'000,002.00 M.N. (Cien mil millones dos pesos 00/100 Moneda Nacional) representado por 100,000'000,002 (Cien mil millones dos) acciones de la Serie "B", dividido en las siguientes series:

Series	Capital	Acciones
BO	\$10,000,000,000.00	10,000'000,000
BO1	\$10,000,000,000.00	10,000'000,000
BO2	\$10,000,000,000.00	10,000'000,000
BOS	\$10,000,000,000.00	10,000'000,000
BM	\$3,250,000,000.00	3,250'000,000
BM1	\$3,250,000,000.00	3,250'000,000
BMS	\$3,250,000,000.00	3,250'000,000
BE	\$6,250,000,000.00	6,250'000,000
BE1	\$6,250,000,000.00	6,250'000,000
BES	\$6,250,000,000.00	6,250'000,000
BX	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667
BX1	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667
BXS	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667
BXE	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667

BXE1	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667
BXES	\$1,166'666,667.00	1,166'666,667
BFF	\$2,500,000,000.00	2,500'000,000
BFFE	\$2,500,000,000.00	2,500'000,000
BMF	\$10,000,000,000.00	10,000'000,000
BMM	\$3,250,000,000.00	3,250'000,000
BME	\$6,250,000,000.00	6,250'000,000
Total	\$100,000,000,002.00	100,000,000,002

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de enero de 2024: 1

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 1,012,514 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 1,012,514 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

4. **ACTOS CORPORATIVOS**

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso a) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso b) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso c) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. **RÉGIMEN FISCAL**

6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/515/2024 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN AL CAMBIO EN LA PORTADA, EL OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, POLÍTICA DE INVERSIÓN, RÉGIMEN DE INVERSIÓN, PARTICIPACIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, VALORES ESTRUCTURADOS, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS O VALORES RESPALDADOS POR ACTIVOS, RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSIÓN, RESPECTO DEL RIESGO DE MERCADO Y RIESGO DE CRÉDITO, POSIBLES ADQUIRENTES, MONTOS MÍNIMOS, COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES Y ESTRUCTURA DE CAPITAL Y ACCIONISTAS.

7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**

9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

10. **PERSONAS RESPONSABLES**

"El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 5 a 10.

Julio Andrés Maza Casas

Director General

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. **ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación, se presenta la cartera del fondo al 31 de enero de 2024.

La cartera no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

La evolución histórica de la cartera de inversión es de los últimos 6 meses.

La información está disponible en todo momento al público inversionista a través del sitio de la página electrónica www.gbmfondos.com.mx así como en la página de las entidades o sociedades que les presten el servicio de distribución de acciones del fondo de inversión.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
TITULOS REFERENCIADOS A ACCIONES					
1B	NAFTRAC	ISHRS	ALTA	222,420.00	27.77
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
1ISP	EMB	*	ALTA	173,353.00	21.64
1ISP	IGOV	*	ALTA	168,426.00	21.03
1ISP	TIP	*	ALTA	179,242.00	22.38
VALORES EN REPORTE					
BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO MENSUAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL					
IM	BPAG28	240208	mxAAA	42,074.00	5.25
TOTAL DE INVERSION EN VALORES				785,515.00	100.00